

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61096/2016

сórdoва, 20 MAR 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL ECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Prof. Dr. HUGO O. JURI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 286

ADM CENTRAL



02/12/16

HS EXTRAS: NOVIEMBRE/2016 FUENTE: 12 INCISO: 1

	CARGO				RESOLUC.	TIPO	MONTO			PERÍODO	HORAS	HS:EXTRAS	HS EXTRAS IMPORTE:	
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DEPEND.	NUMERO	CATEG	de PAGO	ASIGNACIÓN	BRUTO	FUENTE	SUB-CTA.	IMPUTACIÓN	EXTRAS	Al 50%	100.00% TOTAL	ر 🛚
21296	DIAZ, Daniel Alberto	45	142422	3/2/		Hs.Extras 50%	42.578,90	/ 12	- 3	NOVIEMBRE/2016	9	456,20	4.105,82	žV,
40040	ROBLEDO, Luís Eduardo	45	178509	7/2/		Hs.Extras 50%	17.668,00	12	3	NOVIEMBRE/2016	10	189,30	1.893,00	01
		*		,									5,998,82	2

ARQ. MAR A DEL C. FEFNÁNDEZ SÁIZ Subsecretaria de Planea miento Físico UNIVERS DAD NACIONAL DE CÓRDOBA

